

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

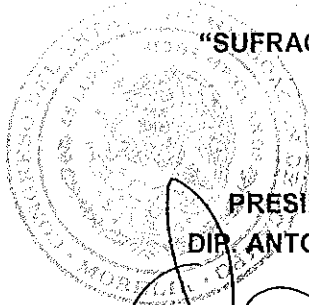
404

ÚNICO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, para que en el ámbito de su competencia, realice las gestiones necesarias ante la Comisión Federal de Electricidad; a fin de convenir la aplicación de un subsidio a la tarifa de luz, para los 113 municipios de la Entidad, con la finalidad de apoyar la situación económica de las familias michoacanas durante la emergencia sanitaria por la pandemia generada por COVID-19.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 26 veintiséis días del mes de mayo de 2020 dos mil veinte. -----

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."



PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. ANTONIO DE JESÚS MADRÍZ ESTRADA.

PRIMER SECRETARÍA
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.

SEGUNDO SECRETARIO
DIP. HUMBERTO GONZÁLEZ
VILLAGÓMEZ.

TERCER SECRETARIO
DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.